

Cuentas anuales 2025

comisiones obreras de Madrid



Contenido

1. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	5
2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	6
2.1. ESTRUCTURAS QUE SE INCLUYEN EN LAS CUENTAS ANUALES.....	6
2.2. IMAGEN FIEL.....	7
2.3. PRINCIPIOS CONTABLES.....	7
2.4. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES.....	7
2.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	8
2.6. CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES.....	8
2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES.....	8
2.8. IMPORTANCIA RELATIVA.....	9
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	9
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.	9
4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE	9
4.2. INMOVILIZADO MATERIAL	10
4.3. CALIFICACIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES COMO INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	10
4.4. ARRENDAMIENTOS.....	11
4.5. PERMUTAS	12
4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	12
4.7. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.	18
4.8. IMPUESTO DE SOCIEDADES	19
4.9. INGRESOS Y GASTOS.....	19
4.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	21
4.11. CRITERIOS PARA REGISTRO Y VALORACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL	21
4.12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	22
4.13. CRITERIOS PARA TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.....	23
4.14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	24
5. INMOVILIZADO MATERIAL.	25
5.1. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO	25
5.2. OTRA INFORMACIÓN	26
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	27
6.1. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO	27
6.2. OTRA INFORMACIÓN	28

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	29
8. ARRENDAMIENTOS	31
8.1. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	31
8.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	31
9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.....	32
9.1. INFORMACIÓN SOBRE LA RELEVANCIA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EN LOS RESULTADOS DE LA ORGANIZACIÓN	33
9.2. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS	39
10. EXISTENCIAS	40
11. MONEDA EXTRANJERA	40
12. PATRIMONIO GENERADO	40
13. SITUACIÓN FISCAL	41
13.1. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	41
13.2. SALDO GLOBAL CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	43
13.3. OTROS TRIBUTOS.....	44
14. INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	44
14.1. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44
14.2. APROVISIONAMIENTOS Y VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	44
14.3. CARGAS SOCIALES	44
14.4. OTROS RESULTADOS.....	45
15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	45
15.1. PROVISIONES	45
15.2. CONTINGENCIAS.....	46
16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	46
17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	46
17.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS SUBVENCIONADOS	47
17.2. DONACIONES.....	51
18. ACTIVOS NO CORRIENTES PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.....	51
19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	51
20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	51

20.1.	PERSONAS ADMINISTRADORAS	51
20.2.	SALDOS CON PARTES VINCULADAS.....	52
20.3.	GASTOS E INGRESOS (NO FINANCIEROS) CON PARTES VINCULADAS.....	53
21.	OTRA INFORMACIÓN.....	54
21.1.	EMPLEO.....	54
21.2.	HONORARIOS DE AUDITORÍA	55
22.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.	
	DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.	55
23.	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	55

1. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

Comisiones Obreras de Madrid, en adelante CCOO de Madrid, con CIF G78092525, y domicilio social en calle Lope de Vega, 38 de Madrid 28014, adopta la forma jurídica de sindicato al amparo de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Se rige por los Estatutos aprobados en el 13º Congreso celebrado los días 12, 13 y 14 de mayo de 2025 (y redactados, tras aprobación del Consejo Regional celebrado el 16 de diciembre de 2025, de conformidad con las modificaciones acordadas a los Estatutos de la Confederación Sindical de CCOO aprobados en su 13º Congreso) y, subsidiariamente, por los Estatutos de la Confederación Sindical de CCOO de la que forma parte como estructura confederada.

CCOO de Madrid es una organización sindical democrática y de clase, confederada en la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, que integra a las Federaciones Regionales y Uniones Comarcales y vincula a los trabajadores y trabajadoras, afiliados y afiliadas, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid. Defiende los intereses económicos, políticos y sociales de todas las personas trabajadoras en todos los ámbitos, especialmente en los centros de trabajo. CCOO de Madrid pretende la supresión de todo tipo de opresión, discriminación y explotación capitalista y orienta su actividad hacia:

- a) El ejercicio efectivo del derecho de todos los trabajadores y todas las trabajadoras a un empleo estable y con derechos.
- b) La plena protección social de trabajadores y trabajadoras.
- c) La consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, en particular mediante la lucha por la eliminación de la discriminación de la mujer en la sociedad y contra todo tipo de violencia de género, con especial atención al acoso sexual y acoso por razón de sexo en cualquier ámbito.
- d) La mejora de las condiciones de empleo y trabajo de la población activa.
- e) La solidaridad internacional con las trabajadoras y trabajadores de todos los países.
- f) La integración social y laboral de las personas trabajadoras y de los pensionistas y jubilados y jubiladas en general y de los colectivos sujetos a condiciones de exclusión de forma especial.
- g) La mejora de las condiciones de vida y la promoción sociocultural de las trabajadoras y trabajadores.
- h) La protección del medio ambiente y la consecución de un modelo de desarrollo sostenible y la soberanía y seguridad alimentaria.

- i) La consecución de la igualdad de trato para las personas LGTBI+ y la garantía de sus derechos, en particular mediante la lucha contra la discriminación, la violencia, el odio o la lgtbi+fobia, sus causas y manifestaciones en el trabajo y en la sociedad.

Para ello, CCOO de Madrid desarrolla su actividad sindical a través de:

1. La negociación colectiva.
2. La concertación social.
3. La participación institucional y social.
4. La asistencia, asesoramiento y defensa individual y colectiva de las personas trabajadoras.
5. La promoción y/o gestión de actividades y servicios dirigidos a la integración y promoción social, cultural, profesional y laboral de las personas trabajadoras, y en especial de los afiliados y las afiliadas.
6. Cuantas acciones y actividades considere adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos.

El ámbito territorial de CCOO de Madrid es el constituido por la Comunidad Autónoma de Madrid.

La estructura territorial de CCOO de Madrid está integrada por las siguientes organizaciones:

- a) Comisiones Obreras de Madrid
- b) Federación de Comisiones Obreras de Industria de Madrid.
- c) Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Madrid.
- d) Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CCOO.
- e) Federación de Servicios de CCOO de Madrid.
- f) Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Madrid.
- g) Federación Regional de CCOO del Hábitat de Madrid.
- h) Federación Regional de Pensionistas de CCOO de Madrid.

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1. Estructuras que se incluyen en las Cuentas Anuales

Según los Estatutos de la CS de CCOO (Art.19), las únicas organizaciones confederadas con facultad de actuación económico fiscal independiente son las federaciones estatales y/o su confederación de nacionalidad/ unión territorial. El resto de las organizaciones territoriales y de rama, deben integrar sus cuentas a través de una de las dos vías estatutariamente contempladas (federaciones estatales y/o su confederación de nacionalidad/ unión territorial).

Las organizaciones que integran el Balance y la Cuenta de Resultados, y sobre las que se informan en la presente Memoria son:

- a) Comisiones Obreras de Madrid
- b) Federación Regional de Pensionistas de CCOO de Madrid.

2.2. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de CCOO de Madrid, presentándose de acuerdo con el Plan Contable Confederal y las normas para su aplicación, y se fundamentan en:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus respectivas modificaciones.
- Real Decreto 1491/2011 y sus respectivas modificaciones y en particular la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

Con relación a la contabilización de las subvenciones se sigue el criterio indicado en la orden EHA/733/2010.

Los Estados Financieros fueron elaborados bajo la hipótesis de la continuidad en el tiempo.

Los Estados Financieros fueron elaborados utilizando el principio contable del devengo.

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por las personas administradoras del sindicato el día 31 de marzo de 2026.

2.3. Principios contables.

a) Principios obligatorios no aplicados.

No se ha procedido al reflejo contable de los inmuebles a los que se hace referencia en la **Nota 7** de la presente Memoria.

b) Principios no obligatorios aplicados.

Para la mejor consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales, se han considerado como internas en las partidas acreedoras y deudoras del Balance a todas las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras, así como a todas las entidades relacionadas con ella por vínculos de dependencia

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbres

En las Cuentas Anuales se utilizaron estimaciones para la cuantificación de algunos activos, pasivos y compromisos que figuran registrados. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a) Valoración de los activos para la determinación de pérdidas por deterioro de los mismos.
- b) Vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias.
- c) Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de instrumentos financieros.
- d) La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos contingentes.
- e) La distribución de gastos comunes entre diversas organizaciones y los criterios empleados para la distribución de gastos indirectos que se relacionan con la actividad subvencionada
- f) La estimación de los posibles importes a reintegrar a la Administración Pública, por subvenciones concedidas y justificadas.

La organización tiene una situación financiera suficiente para hacer frente al pago de sus compromisos siendo su fondo de maniobra positivo de 6.324.153,15 euros (5.332.537,93 euros en el ejercicio anterior).

La organización tiene justificadas ante los distintos organismos concedentes subvenciones por un importe aproximado de 4.188.556,34 euros (5.249.383,53 euros en el ejercicio anterior) pendientes de resolución definitiva.

Según las liquidaciones recibidas hasta el momento, en relación con estas subvenciones no se espera que, como consecuencia de lo anterior, se desprendan alteraciones significativas que afecten al resultado del ejercicio.

Una información más detallada al respecto se podrá ver en la Nota 15 de la presente Memoria.

2.5. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Resultados y de la Memoria, además de las Cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

La estructura del Balance y la Cuenta de Resultados de los ejercicios 2025 y 2024 están adaptadas al modelo establecido en el Plan Contable Confederal.

2.6. Cambios de criterios contables

En el ejercicio, no se han producido cambios de criterios contables. Tampoco se han producido ajustes que afecten al patrimonio neto por cambios en los criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no ha sido necesario efectuar ajustes por corrección de errores.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en las Cuentas Anuales sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros u otros asuntos, la organización, de acuerdo con el marco conceptual del Plan Contable Confederal, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio actual.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Comisión Ejecutiva propondrá al Consejo Regional la siguiente distribución del excedente negativo del ejercicio:

BASE DE REPARTO	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-193.556,81
APLICACIÓN	
A RESERVAS VOLUNTARIAS	-193.556,81

La propuesta para el ejercicio 2024, objeto de aplicación, fue la siguiente:

BASE DE REPARTO	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	204.434,46
APLICACIÓN	
A RESERVAS VOLUNTARIAS	204.434,46

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos recogidos como intangibles cumplen con el requisito de identificabilidad, es decir, pueden ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendados o intercambiados o surgen de derechos legales o contractuales.

➤ Aplicaciones Informáticas:

Incluye los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de licencias de uso de los programas. Se amortizan linealmente en un período de cuatro años. Deben ser objeto de corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio, en su caso.

El inmovilizado se amortiza de forma lineal a un tipo del 25%.

➤ Derechos de uso de locales cedidos

A efectos informativos, en la **Nota 7** de la Memoria, se incorpora información sobre los locales cedidos como Patrimonio Sindical Acumulado al amparo de la Ley 11/85, así como los locales cedidos por Organismos y utilizados por la Organización.

4.2. Inmovilizado Material

Los bienes de inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien, en la medida que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

La amortización sigue el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE INMOVILIZADO	% AMORTIZACIÓN
Construcciones	2 % - 4%
Instalaciones Técnicas	12 %
Maquinaria	15%
Mobiliario y Equipos de Oficina	10 %
Equipos para Procesos Información	25 %
Elementos de Transporte	16%
Otro inmovilizado material	10 %

En la **Nota 5** de la presente Memoria, se incluyen los cuadros de movimientos y amortizaciones desglosados por conceptos e importes.

4.3. Calificación de terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.

Comprenden inmuebles adquiridos en propiedad o mediante contratos de arrendamiento financieros y que están destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas.

Los criterios contenidos en el apartado relativo al inmovilizado material se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

TIPO DE INMOVILIZADO	% AMORTIZACIÓN
Construcciones	2 %

En la **Nota 6** de la presente memoria se incluyen los cuadros de este apartado desglosados por conceptos e importes.

4.4. Arrendamientos

Arrendamiento financiero:

Se consideran como arrendamientos financieros aquellos contratos o acuerdos en los que se deduzca que existe una transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato a favor de la organización.

Inicialmente se registran en el activo de acuerdo con su naturaleza, registrándose un pasivo por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluyendo el pago de la opción de compra, en su caso y excluyéndose los pagos de las cuotas de carácter contingente.

Los gastos directos inherentes a la operación se consideran mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento, imputándose a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se devengue con un criterio financiero. Las cuotas contingentes se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurre en ellas.

A estos activos se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponda, según la naturaleza de los bienes.

Arrendamiento operativo:

Por los arrendamientos clasificados en esta categoría se recogen los gastos (la Organización es la arrendataria) o ingresos (la Organización es el arrendador), en el ejercicio en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Arrendamientos de terrenos y edificios:

En este caso se recoge la información de los inmuebles en que la organización actúa como arrendadora, como en los que actúan como arrendataria.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la Cuenta de Resultados.

En los cuadros incluidos en la **Nota 8** de la presente Memoria, se incorporan la totalidad de operaciones realizadas por estos conceptos, incluyendo la vigencia de los contratos y las condiciones establecidas para las eventuales prórrogas.

4.5. Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En el ejercicio, no se han producido permutas.

4.6. Instrumentos Financieros

La organización tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa u organización y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa u organización. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

1) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales tales como clientes y deudores varios,
- Créditos a terceros tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes,
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos tales como las obligaciones, bonos y pagarés,
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos (acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio),
- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

2) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales tales como proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Su clasificación dentro del activo corriente o del pasivo corriente está condicionada a que la baja del elemento del activo o del pasivo se vaya a producir o se presuponga que se ha de producir, dentro del

plazo de un año contado a partir del cierre del ejercicio. En caso contrario, el instrumento se clasifica como activo no corriente o pasivo no corriente.

▪ **Activos Financieros:**

Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta Resultados:

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados siguientes.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría.

Inicialmente se valoran por su valor razonable (precio de la transacción), que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la Cuenta de Resultados del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial, la entidad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados.

Activos Financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría los activos financieros que, incluso estando admitidos a negociación en un mercado organizado, la entidad mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Esta categoría incluye los préstamos por operaciones comerciales y de la actividad y no comerciales.

Inicialmente se valoran por su valor razonable (precio de la transacción), que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales y de la actividad con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio son valorados por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior se hace por su coste amortizado menos las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado. Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros. Las correcciones valorativas por deterioro se analizan individualmente, al menos al cierre del ejercicio, para cada cliente o deudor, atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso y a las expectativas que la entidad tenga de recuperación del crédito, procediéndose al deterioro del importe que se estima como de difícil recuperación. En aquellos créditos asegurados con una compañía de seguros, el importe deteriorado sólo alcanza a la parte no cubierta por el seguro. Las recuperaciones de los créditos previamente deteriorados se registran como ingresos en el ejercicio en que se cobran.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Se incluyen en esta categoría los activos financieros cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se hayan ejercitado la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Inicialmente se valoran por su valor razonable (precio de la transacción), que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Resultados.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que han ocurrido eventos después de su reconocimiento inicial que ocasionen reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros (pueden ser motivados por la insolvencia del deudor) y, en el caso de los inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prologando o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la Cuenta de Resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la Cuenta de Resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la Cuenta de Resultados y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste.

Se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o este no pueda estimarse con fiabilidad y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Inicialmente, se valoran por el coste de adquisición que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Para las inversiones anteriores a su calificación como empresas del grupo, multigrupo o asociadas (organizaciones internas), se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos contabilizados en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se produce un deterioro del valor. Posteriormente, se valoran por su coste incluyendo, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas.

La corrección valorativa por deterioro se ha calculado, para estas empresas, por la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose por importe recuperable al mayor entre su valor razonable neto de los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la

inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro se tomó en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes, netas del efecto impositivo, a la fecha de valoración y que correspondan a elementos identificables en el Balance de la participada. En el caso de que la participada participe, a su vez, en otras entidades, se toma en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las Cuentas Anuales consolidadas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la organización cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasifica todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma de forma prospectiva.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la organización a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

En el análisis de las transferencias de activos financieros se atiende a la realidad económica y no sólo a su forma jurídica o a la denominación de los contratos.

La organización da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

▪ Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Incluye las deudas por operaciones comerciales y de la actividad y no comerciales. Se valoran, inicialmente, por el valor razonable que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Las deudas con vencimiento no superior al año y que no tengan establecido un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las deudas con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Básicamente, se dan de baja cuando se haya extinguido la obligación.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se dará de baja del Balance y el importe de las comisiones pagadas por la renegociación se registra como un ajuste del valor contable del pasivo original.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o asumido, se reconocerá en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que tenga lugar.

▪ Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas, la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado (cuando las fianzas son a largo plazo y no están remuneradas y su efecto sea material sobre las Cuentas Anuales), se consideran como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicios y se imputa a la Cuenta de Resultados durante el período del arrendamiento o de la prestación del servicio.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La moneda utilizada para la elaboración de las Cuentas Anuales de la organización es el euro.

Las partidas monetarias que se liquidan en una moneda distinta del euro y se valoran al tipo de cambio efectivo de la fecha de la transacción. Las diferencias de cambio que se producen en el ejercicio, entre el cambio inicial al que se contabiliza y el cambio vigente en el momento del cobro o pago, se registran dentro de los resultados financieros del ejercicio en la Cuenta de Resultados.

Al cierre del ejercicio, las partidas pendientes se valoran aplicando el tipo de cambio medio efectivo a esa fecha. Las diferencias que se originan se reconocen en la Cuenta de Resultados del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la Cuenta de Resultados del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

4.8. Impuesto de Sociedades

El Régimen Fiscal aplicable a la Organización es el “Régimen fiscal de las Entidades parcialmente exentas”, regulado en el capítulo XV del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por ello tributa por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta) una vez deducidos los gastos imputables a la actividad no exenta y el porcentaje correspondiente de los gastos imputables a ambas actividades.

Su tributación está sujeta a un gravamen del 25 %. En la **Nota 13** de la presente Memoria, se incluye cuadro resumen del cálculo de este impuesto.

➤ **Activos y pasivos por impuesto diferido**

Se registran activos o pasivos por impuesto diferido por las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio de la organización, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Pasivos por impuesto diferido:

En general, se reconocerán por las diferencias temporarias imponibles originadas por la valoración a valor razonable con cambios en patrimonio neto de instrumentos financieros.

Activos por impuesto diferido:

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la organización disponga de bases imponibles positivas futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En general, se reconocerán: por las diferencias temporarias deducibles; por el derecho a compensar en ejercicios posteriores bases imponibles negativas; por las deducciones y otros beneficios fiscales no aplicados y, por lo tanto, que queden pendientes a cierre del ejercicio.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la organización reconsiderará los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la organización dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la organización disponga de bases imponibles positivas futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

4.9. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función al criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen en la Cuenta de Resultados cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para aplicar este criterio de registro contable de ingresos, se sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificación del contrato con el cliente.
- b) Identificación de la obligación a cumplir en el contrato, representativa de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinación del precio de la transacción.
- d) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- e) Reconocimiento del ingreso por actividades ordinarias (cuando el cliente obtiene el control del bien o servicio de que se trate).

Por ello, se reconocen los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (obligaciones a cumplir).

Los ingresos derivados de los compromisos (prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función al grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, siempre que se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Cuando la organización no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen los ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los ingresos y gastos financieros se imputan a resultados en función de criterios financieros.

Los ingresos y gastos, atendiendo a los criterios de valoración existentes, se reconocen directamente en la Cuenta de Resultados o en el patrimonio neto, según los casos.

Los gastos o ingresos significativos correspondientes a ejercicios anteriores se reconocen, directamente, como un menor o mayor valor de las reservas voluntarias, respectivamente.

4.10. Provisiones y contingencias

Se consideran provisiones a las obligaciones existentes a la fecha de cierre del Balance surgidas de sucesos pasados de los que se puedan derivar perjuicios patrimoniales para la Organización, cuyo importe y momento de cancelación resultan indeterminados.

Se registran en el Balance por el valor actual del importe más probable que se estima desembolsar para cancelar la obligación.

Provisiones por incertidumbres en la liquidación de subvenciones:

En este caso, se consideran las probables obligaciones de devolución a las Administraciones y Organismos concedentes recogidas en las incertidumbres indicadas en la **Nota 2.3**, en el que, como consecuencia de liquidaciones posteriores al cierre del ejercicio de programas subvencionados, se puedan producir obligaciones de devolución.

Para su cuantificación se valora el importe de las cantidades no aceptadas por estos conceptos en los tres últimos ejercicios, sobre el importe de las subvenciones justificadas en el mismo periodo.

4.11. Criterios para registro y valoración de gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio contable del devengo.

No existen en la organización compromisos contraídos por fondos de pensiones.

4.12.Subvenciones, donaciones y legados

4.12.1.Subvenciones institucionales, programas y proyectos finalistas públicos.

La organización recibe anualmente subvenciones de entidades públicas de distinta tipología, origen y justificación para la financiación de sus actividades. En función del origen de los fondos se distinguen:

- a) Se entiende como Subvención Institucional las derivadas de las asignaciones presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas, ya sean a través de los presupuestos generales del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, en concepto de representación del Sindicato, con independencia de que haya que presentarse una justificación contable.
- b) Se entiende por **Proyectos o Programas las subvenciones** recibidas para la financiación de proyectos o actividades específicas.

Las subvenciones son registradas en el momento de la aceptación, siempre que exista una concesión individualizada y no existan dudas sobre su cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados (destinadas para la financiación de gastos específicos) se contabilizan inicialmente, con carácter general, como deudas a corto plazo/largo plazo transformables en subvenciones, en el momento de la aceptación, siempre que exista una concesión individualizada y no existan dudas sobre el cumplimiento de los requisitos que fundamentaron su concesión.

En el momento en que cumplen las condiciones de no reintegrabilidad se registran como ingreso en el Patrimonio Neto.

Se reconocen en la Cuenta de Resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Los criterios de imputación a la Cuenta de Resultados son los siguientes:

- a) Cuando se concedan para compensar los déficits de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando, siempre que éstos cumplan la condición de costes elegibles, según las bases reguladoras de las subvenciones

c) Cuando se concedan para adquirir inmovilizados, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio.

Como se indica en la **Nota 2.2**, se sigue el criterio establecido en la Orden EHA 733/2010.

En la **Nota 17** de la presente Memoria, se incluyen la información de este apartado.

4.12.2. Donaciones y legados.

Las donaciones recibidas por la organización son de carácter no reintegrable, imputándose al resultado del ejercicio en el momento en que se reciben o tratándose de donaciones de inmovilizado en proporción a la dotación a la amortización del activo no corriente.

4.13. Criterios para transacciones entre partes vinculadas

Se describen las partes vinculadas, las principales operaciones entre ellas y los criterios de valoración, cuyo detalle se recoge en la **Nota 20** de la presente Memoria.

Definición y descripción de partes vinculadas:

Se consideran como partes vinculadas a las organizaciones con personalidad jurídica propia y que forman parte de la Confederación Sindical de CCOO y que se recogen como tales en el artículo 17 de sus Estatutos.

Se consideran asimismo vinculadas las fundaciones en cuyos patronatos participan mayoritariamente las organizaciones descritas con anterioridad y las empresas en las que Confederación o sus organizaciones disponen de una participación en su capital igual o superior al 20%, o no existiendo esta participación se ejerza una influencia significativa. Igualmente se consideran vinculados a sus personas administradoras.

Igualmente se considerarán vinculadas las personas que tengan la consideración de familiares próximos de las personas administradoras de la organización.

Descripción de principales operaciones entre parte vinculadas:

De acuerdo con la decisión de sus órganos de Dirección, la CS de CCOO tiene establecidos planes de desarrollo organizativo y solidaridad por los que subvenciona a otras organizaciones confederadas.

Debido a nuestra particular estructura, existen gastos que son facturados a CCOO de Madrid como único titular por terceros no vinculados y que son inmediatamente redistribuidos a todas las organizaciones sindicales que generaron el gasto.

Del mismo modo, la gestión de la cuota sindical se centraliza en un departamento dependiente de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y, desde esta, es redistribuida a todas las organizaciones. Dichas distribuciones se hacen en función de variables razonables, aprobadas por las organizaciones implicadas. Además, CCOO de Madrid es receptora de servicios prestados por entidades propias.

CCOO de Madrid tiene deudas reconocidas con otras organizaciones de CCOO, así como con entidades propias. Además, otras organizaciones de CCOO, así como entidades propias, tienen contraídos préstamos o reconocidas deudas con CCOO de Madrid.

El importe de estos saldos y operaciones se incluye en las Notas 9 y 20, respectivamente.

Se incluyen también las retribuciones percibidas por las personas administradoras y los préstamos o anticipos contraídos por ellos en el cuadro correspondiente de la **Nota 20** de la presente Memoria.

Criterios de valoración:

Todas las transacciones se valoran al precio de mercado, entendido como el valor efectivo de la transacción en el momento en que se ha producido, incorporándose en el caso de los préstamos los intereses percibidos o satisfechos, según los casos.

4.14. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La organización clasificará un activo no corriente como correspondiente a la actividad interrumpida, si va a ser objeto de baja como consecuencia de su traspaso, en el proceso de integración en otra organización y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su traspaso inmediato;
- b) Su traspaso ha de ser altamente probable, porque concurran las siguientes circunstancias:
 - b.1) La organización debe encontrarse comprometida por un acuerdo de integración en otra organización.
 - b.2) Se espera completar la integración dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo correspondiente a la actividad interrumpida.

Los activos no corrientes correspondientes a la actividad interrumpida se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determinará el deterioro del valor en ese momento y se registrará, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras un activo se clasifique como correspondiente a la actividad interrumpida, no se amortizará, debiendo dotarse las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta. Generalmente esta clasificación se realizará a cierre de ejercicio, por lo que sí corresponderá realizar la amortización correspondiente debido a la contribución de la actividad de la organización.

El criterio de valoración previsto anteriormente no será aplicable a los siguientes activos, que, aunque se clasifiquen a efectos de su presentación en esta categoría, se rigen en cuanto a la valoración por sus normas específicas:

- a) Activos por impuesto diferido, a los que resulta de aplicación la norma relativa a impuestos sobre beneficios.
- b) Activos financieros, excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (entidades propias), que estén dentro del alcance de la norma sobre instrumentos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos correspondiente a la actividad interrumpida, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la Cuenta de Resultados, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

5.1. Análisis del movimiento

La evolución durante el ejercicio de cada partida del Balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro, ha sido la siguiente:

Ejercicio 2025

INMOVILIZADO MATERIAL				
TITULO	S.31.12.24	ALTAS	BAJAS	S. 31.12.25
TERRENOS Y BIENES NATURALES	803.800,53	0,00	0,00	803.800,53
CONSTRUCCIONES	2.055.290,91	0,00	0,00	2.055.290,91
INSTALACIONES TÉCNICAS	4.766.461,10	0,00	0,00	4.766.461,10
MOBILIARIO	1.137.679,12	8.592,51	0,00	1.146.271,63
EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICO	1.314.235,09	31.572,16	0,00	1.345.807,25
ELEMENTOS TRANSPORTE	122.720,85	0,00	0,00	122.720,85
OTRO INMOV. MATERIAL	125.827,31	0,00	0,00	125.827,31
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	10.326.064,91	40.164,67	0,00	10.366.229,58

AMORTIZACIONES ACUMULADAS INMOVILIZADO MATERIAL (SIGNO NEGATIVO)				
TÍTULO	S. 31.12.24	DOTACIÓN	BAJAS	S. 31.12.25
A.A. CONSTRUCCIONES	-1.165.122,40	-33.850,43	0,00	-1.198.972,83
A.A. INSTALACIONES TÉCNICAS	-4.592.709,63	-46.800,15	0,00	-4.639.509,78
A.A. MOBILIARIO	-983.556,57	-28.619,23	0,00	-1.012.175,80
A.A. EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	-1.247.916,65	-38.122,61	0,00	-1.286.039,26
A.A..ELEMENTOS TRANSPORTE	-74.163,85	-10.131,46	0,00	-84.295,31
A.A. OTRO INMOV. MATERIAL	-89.221,96	-5.051,91	0,00	-94.273,87
TOTAL AMORT. ACUM. INMOVILIZADO MATERIAL	-8.152.691,06	-162.575,79	0,00	-8.315.266,85

NETO INMOVILIZADO MATERIAL	2.173.373,85	-122.411,12	0,00	2.050.962,73
-----------------------------------	---------------------	--------------------	-------------	---------------------

Ejercicio 2024

INMOVILIZADO MATERIAL				
TÍTULO	S.31.12.23	ALTAS	BAJAS	S. 31.12.24
TERRENOS Y BIENES NATURALES	840.186,43	0,00	-36.335,90	803.800,53
CONSTRUCCIONES	2.053.543,46	102.509,41	-100.761,96	2.055.290,91
INSTALACIONES TÉCNICAS	4.766.461,10	0,00	0,00	4.766.461,10
MOBILIARIO	1.095.546,92	42.132,20	0,00	1.137.679,12
EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICO	1.293.409,28	20.825,81	0,00	1.314.235,09
ELEMENTOS TRANSPORTE	68.283,28	54.437,57	0,00	122.720,85
OTRO INMOV. MATERIAL	125.827,31	0,00	0,00	125.827,31
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	10.243.257,78	219.904,99	-137.097,86	10.326.064,91

AMORTIZACIONES ACUMULADAS INMOVILIZADO MATERIAL (SIGNO NEGATIVO)				
TÍTULO	S.31.12.23	DOTACIÓN	BAJAS	S. 31.12.24
A.A. CONSTRUCCIONES	-1.209.003,32	-34.085,50	77.966,42	-1.165.122,40
A.A. INSTALACIONES TÉCNICAS	-4.543.354,16	-49.355,47	0,00	-4.592.709,63
A.A. MOBILIARIO	-957.871,65	-25.684,92	0,00	-983.556,57
A.A. EQUIPOS PROCESOS INFORMÁTICOS	-1.219.569,01	-28.347,64	0,00	-1.247.916,65
A.A..ELEMENTOS TRANSPORTE	-62.835,60	-11.328,25	0,00	-74.163,85
A.A. OTRO INMOV. MATERIAL	-84.170,05	-5.051,91	0,00	-89.221,96
TOTAL AMORT. ACUM. INMOVILIZADO MATERIAL	-8.076.803,79	-153.853,69	77.966,42	-8.152.691,06

NETO INMOVILIZADO MATERIAL	2.166.453,99	66.051,30	-59.131,44	2.173.373,85
-----------------------------------	---------------------	------------------	-------------------	---------------------

Los coeficientes de amortización utilizados son los indicados en la Nota 4.2 de la presente Memoria y se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa del Impuesto de Sociedades.

5.2. Otra información

El importe de los bienes totalmente amortizados en uso es:

- Construcciones: 1.063.143,48 euros (989.558,75 euros en el ejercicio anterior).
- Resto de inmovilizado material: 6.678.695,58 euros (6.539.300,25 euros en el ejercicio anterior)

El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de inmovilizado material asciende a 0,00 euros (por un beneficio de 70.868,56 euros en el ejercicio anterior)

En relación con el saldo de la partida “terrenos” y de la partida “construcciones” debe indicarse que ésta incluye los siguientes inmuebles que, por razones históricas y siendo propiedad de CCOO de Madrid, se encuentran escriturados a nombre de la Confederación Sindical de CC.OO. al no disponer aquella de personalidad jurídico-fiscal propia en el momento de su adquisición.

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	SITUACIÓN	FECHA CONTRATO	V.N.C. A 31.12.24
TORREJON	Av. Constitución, 72	Propiedad	04.02.1985	74.547,58
MÓSTOLES	Calle Badajoz, 35	Propiedad	28.06.1985	56.024,08
POZUELO	Calle de las Flores, 2	Propiedad	05.12.1977	53.477,66
TOTAL				184.049,32

A cierre del ejercicio, no hay bienes afectos a garantías.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

6.1. Análisis del movimiento

En el ejercicio se han producido los siguientes movimientos:

Ejercicio 2025

INVERSIONES INMOBILIARIAS			
TITULO	S.31.12.24	ALTAS	S.31.12.25
TERRNOS Y BS NATURALES	185.240,92	0,00	185.240,92
CONSTRUCCIONES	236.864,08	0,00	236.864,08
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	422.105,00	0,00	422.105,00

AMORTIZACIONES ACUMULADAS INVERSIONES INMOB. (SIGNO NEGATIVO)			
TITULO	S.31.12.24	DOTACION	S.31.12.25
A.A CONSTRUCCIONES	-108.604,62	-4.371,03	-112.975,65
TOTAL AMORT. ACUM. INV. INMOBILIARIAS	-108.604,62	-4.371,03	-112.975,65

NETO INVERSIONES INMOBILIARIAS	313.508,38	-4.371,03	309.129,35
---------------------------------------	-------------------	------------------	-------------------

Ejercicio 2024

INVERSIONES INMOBILIARIAS			
TITULO	S.31.12.23	ALTAS	S.31.12.24
TERRNOS Y BS NATURALES	185.240,92	0,00	185.240,92
CONSTRUCCIONES	236.864,08	0,00	236.864,08
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	422.105,00	0,00	422.105,00

AMORTIZACIONES ACUMULADAS INVERSIONES INMOB. (SIGNO NEGATIVO)			
TITULO	S.31.12.23	DOTACION	S.31.12.24
A.A CONSTRUCCIONES	-104.233,59	-4.371,03	-108.604,62
TOTAL AMORT. ACUM. INV. INMOBILIARIAS	-104.233,59	-4.371,03	-108.604,62

NETO INVERSIONES INMOBILIARIAS	317.871,41	-4.371,03	313.500,38
---------------------------------------	-------------------	------------------	-------------------

Los coeficientes de amortización utilizados son los indicados en la Nota 4.3 de la presente Memoria y se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa del Impuesto de Sociedades.

6.2. Otra información

	2025	2024
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	25.735,31	26.138,18
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	12.893,64	16.571,84
Elementos totalmente amortizados	18.313,48	18.313,48

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1.1. Derecho de uso de locales cedidos

a) Derecho de uso de locales cedidos por el Ministerio de Trabajo (Patrimonio Sindical Acumulado)

Este derecho es cedido por el Ministerio de Trabajo al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (Ley 11/85), la Ley de cesión del Patrimonio Sindical Acumulada (Ley 4/86) y el Real Decreto 1671/86 que desarrolla su Reglamento. La cesión se produce exclusivamente a las organizaciones sindicales y empresariales para el ejercicio de su actividad como tales y con referencia a la definición de “organizaciones más representativas” que prevé la Ley.

El derecho es cedido a la titularidad única de la Confederación Sindical de CCOO. Los locales son utilizados por la Confederación Sindical de CCOO y sus organizaciones confederadas, tal como establece la legislación.

Tal y como establece el art. 5º de la ley 4/86: “Las cesiones atribuirán a las entidades beneficiarias y a las federadas en ellas el derecho a utilizar los bienes conforme a su destino, con arreglo a las normas generales del ordenamiento jurídico administrativo, no pudiendo el cesionario transmitir o ceder a terceros, por ningún título, todo o parte de los bienes cedidos, ni alterar, en modo alguno, los requisitos y términos de la cesión. En cualquier caso, la propiedad seguirá perteneciendo al Patrimonio del Estado, y así se hará constar, en su caso, en el registro de la propiedad al inscribir los títulos atributivos de las correspondientes cesiones”.

CCOO de Madrid es titular de un derecho de cesión de los Bienes de Patrimonio Sindical Acumulado, para la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y sus organizaciones confederadas, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado.

Estos inmuebles no son de dominio público, pues siendo titularidad de la Administración Central del Estado, están destinados exclusivamente al uso de las organizaciones sindicales y patronales que tengan la condición de más representativas, según los cálculos de las elecciones sindicales.

La resolución de cesión de uso, conforme a la citada ley establece que no se pueden ceder, traspasar, alquilar, vender ni dedicar a ninguna otra actividad distinta de la sindical.

CCOO de Madrid, teniendo en cuenta las especiales limitaciones de la cesión de uso y las objetivas dificultades de obtener un valor razonable, ha decidido no registrar en el Balance unos bienes sobre los que no tiene un control económico completo, pues alteraría la imagen fiel de la organización.

Se encuentra pendiente de obtener del Ministerio de Trabajo una valoración de dichos derechos para que los criterios sean comunes con otros sindicatos y organizaciones empresariales, con los que en algunos casos se comparten los edificios.

Los inmuebles sobre los que esta organización tiene un derecho de uso en su condición de organización confederada son los siguientes:

Fecha aut.	C. Autónoma	EXPDTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	M2
17.10.1986	Madrid	-	Madrid	Madrid	C/ Lope de Vega, 38	9086
19.02.1999	Madrid	-	Madrid	Alcalá de Henares	C/ Vía Complutense, 19	2035

b) Locales cedidos por otros Entes.

Asimismo, esta organización dispone de los siguientes locales cedidos, a través de acuerdos establecidos con las siguientes entidades cedentes:

Fecha aut.	ORGANISMO CEDENTE	EXPDTE	PROVINCIA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	M2
20.07.1989	Ayto. Getafe	1265	Madrid	Getafe	C/ San José de Calasanz, 22	285
22.09.2016	Comunidad Madrid	C.1-13/2016	Madrid	Madrid	C/Pedro Unanue, 14	251,09
22.11.1994	Ayto. Alcobendas	-	Madrid	Alcobendas	Av. Valdelaparra, 106	-
24.10.1996	Ayto. Coslada	-	Madrid	Coslada	C/ Méjico, 1 y 3	340
11.01.1999	Ayto. Leganés	10.216	Madrid	Leganés	C/ Libertad e Igualdad	225
20.08.2021	Ayto. Alcorcón	45.171	Madrid	Alcorcón	Avenida de Leganés, 21	300
17.03.2008	Ayto. Arganda del Rey	2977	Madrid	Arganda del Rey	C/ Dulcinea del Toboso, 10	400
05.10.2009	EMV Rivas Vaciamadrid	-	Madrid	Rivas	Calle Frida Khalo, 6	169,52

7.1.2. Sobre Inmovilizado Intangible

En el ejercicio se han producido los siguientes movimientos:

Ejercicio 2025

INMOVILIZADO INTANGIBLE			
TITULO	S. 31.12.24	ALTAS	S. 31.12.25
APLICACIONES INFORMATICAS	256.236,27	0,00	256.236,27
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	256.236,27	0,00	256.236,27

AMORTIZACIONES ACUMULADAS INMOVILIZADO INTANGIBLE (SIGNO NEGATIVO)			
CTA	TITULO	S. 31.12.24	S. 31.12.25
	APLICACIONES INFORMATICAS	-254.955,59	-255.123,73
	TOTAL AMORT. ACUMULADA INMOV. INTANGIBLE	-254.955,59	-255.123,73

NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.280,68	-168,14	1.112,54
-------------------------------------	-----------------	----------------	-----------------

Ejercicio 2024

INMOVILIZADO INTANGIBLE			
TITULO	S. 31.12.23	ALTAS	S. 31.12.24
APLICACIONES INFORMATICAS	256.236,27	0,00	256.236,27
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	256.236,27	0,00	256.236,27

AMORTIZACIONES ACUMULADAS INMOVILIZADO INTANGIBLE (SIGNO NEGATIVO)				
CTA	TITULO	S. 31.12.23	DOTACIÓN	S. 31.12.24
	APLICACIONES INFORMATICAS	-254.787,45	-168,14	-254.955,59
	TOTAL AMORT. ACUMULADA INMOV. INTANGIBLE	-254.787,45	-168,14	-254.955,59

NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.448,82	-168,14	1.280,68
-------------------------------------	-----------------	----------------	-----------------

Los coeficientes de amortización utilizados son los indicados en la Nota 4.1 de la presente Memoria y se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa del Impuesto de Sociedades.

7.1.3. Otra información

El importe de los bienes totalmente amortizados en uso es de 254.665,38 euros, al igual que en el ejercicio anterior.

8. ARRENDAMIENTOS

8.1. Arrendamientos financieros

Al igual que en ejercicio anterior, CCOO de Madrid no participa en contrato de arrendamiento financiero alguno.

8.2. Arrendamientos operativos

8.2.1. Contratos en los que la organización es arrendadora

La Organización es arrendadora de los siguientes inmuebles:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	ARRENDATARIO	IMPORTE COBRADO	VIGENCIA
ARGANDA	CL Maestro Miguel Chicote 4. 01. Bj B.	Partido Comunista de Madrid	.250,00	31/10/2026
ARANJUEZ	C/ Cuarteles, 16	Mas que Tres Fisios, S.L.	11.480,40	31/12/2028
VALLADOLID	C/ Verbena, 9	ACCEM	10.119,24	31/05/2026
TOTAL			25.735,31	

El importe de los cobros futuros es el siguiente:

TIPO BIEN	1 AÑO	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Inmuebles	16.103,55	22.960,80	0,00

8.2.2. Contratos en los que la organización es arrendataria

La Organización es arrendataria de los siguientes inmuebles:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	ARRENDADOR	GASTO EJ.	VIGENCIA
PARLA	CL San Antón 21	MERCEDES JIMENEZ ORTÍZ	7.805,88	23/10/2026
MADRID	CL Sebastián Herrera 14 - Planta 1ª	GRUPO DE PROYECTOS SOCIALES MADRID SA	24.684,00	31/12/2026
TOTAL			32.489,88	

El importe total de los arrendamientos del ejercicio 2025 asciende a 86.478,20 euros, de los cuales 32.489,88 euros corresponden a arrendamiento de inmuebles, 3.804,20 euros a arrendamiento de equipos de reprografía y 50.184,12 euros a otros arrendamientos.

El importe de los pagos futuros es el siguiente:

TIPO BIEN	1 AÑO	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS
Inmuebles	24.685,00	0,00	0,00
TOTAL	24.685,00	0,00	0,00

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Las categorías de activos y pasivos financieros son las que se recogen en los cuadros incluidos en el apartado 9.1.

En el apartado de activos se incluyen las inversiones en patrimonio de empresas distintas a las del grupo y asociadas, los préstamos y partidas a cobrar y el conjunto desglosado de inversiones y activos financieros realizados por la organización.

En el de pasivos se recogen las deudas y otros pasivos desglosados de la organización.

La valoración para cada uno de ellos es la que se describe en las columnas de valoración inicial y valoración posterior de dicho cuadro.

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la organización

9.1.1. Información relacionada con el Balance

a) Categorías de Activos y Pasivos Financieros:

1.a Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

	CLASES						CLASES					
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias:												
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.134.582,59	3.358.859,12	0,00	0,00	0,00	0,00	1.442.047,10	1.084.661,96
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a Valor Razonable con cambios en Patrimonio neto:												
- Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.134.582,59	3.358.859,12	0,00	0,00	0,00	0,00	1.442.047,10	1.084.661,96

(NO SE INCLUYEN SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

La información del efectivo y otros líquidos equivalentes es la siguiente:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Euros	Moneda Extranjera	Euros	Moneda Extranjera
Tesorería	5.940.519,57	0,00	5.357.100,27	0,00

2.a Pasivos financieros:

	CLASES						CLASES					
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.206,32	3.052,21	0,00	0,00	582.135,49	489.221,23
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias												
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.206,32	3.052,21	0,00	0,00	582.135,49	489.221,23

(NO SE INCLUYEN SALDOS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN)

En las **Notas 13 y 17** de la presente Memoria se informa sobre los saldos con las Administraciones Públicas.

En la **Nota 20** de la presente Memoria se informa sobre los saldos y transacciones con personas vinculadas incluidos como préstamos y partidas a cobrar.

Al cierre del ejercicio no existen pólizas de crédito suscritas con entidades financieras, así como tampoco existen préstamos bancarios con garantía hipotecaria o de otro tipo.

b) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados

La organización no tiene activos financieros en esta categoría.

c) Reclasificaciones de activos financieros:

No ha habido reclasificaciones de activos financieros que pasen de valorarse al coste o coste amortizado, en lugar de valorarse al valor razonable o viceversa. Por dicho motivo, no se expone mayor información al respecto.

d) Compensación de activos y pasivos financieros:

Durante el ejercicio actual, al igual que en el anterior, no se han producido.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía:

CCOO de Madrid tiene constituidas ante terceros fianzas y depósitos a largo plazo por importe de 2.134.582,59 euros (3.358.859,12 euros en el ejercicio anterior), principalmente para garantizar la ejecución del Plan Director de los ejercicios ejercicio 2023, 2024 y 2025, y fianzas a corto plazo por importe de 4.600,00 euros (6.000,00 euros en el ejercicio anterior).

f) Correcciones por deterioro del valor originales por riesgo de crédito:

Durante el ejercicio, se han registrado correcciones valorativas por deterioro por importe de 39.027,93 euros (75.231,00 euros en el ejercicio anterior) derivados del deterioro de crédito por operaciones comerciales. El criterio utilizado por la organización para la determinación del deterioro es el análisis individualizado de la antigüedad y cobrabilidad del saldo.

Por tanto, dentro de los activos a coste amortizado que figuran en el Activo No Corriente del balance, se encuentran deteriorados 15.165,95 euros (15.165,95 euros en el ejercicio anterior). Por su parte, dentro de los activos financieros que figuran el Activo Corriente del balance, se encuentran deteriorados 418.264,24 euros (379.236,31 euros en el ejercicio anterior).

Los deterioros correspondientes a instrumentos de patrimonio en empresas y fundaciones del grupo y asociadas son informados en el punto 9.1.3.

g) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio actual, al igual que en el anterior, no se han producido.

h) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de la totalidad de los pasivos financieros tendrá lugar en el corto plazo.

9.1.2. Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

Los gastos financieros del ejercicio ascienden a 10.896,49 euros (7.347,28 euros en el ejercicio anterior) y proceden en su totalidad de pasivos financieros a coste amortizado.

Los ingresos financieros del ejercicio ascienden a 11.024,12 euros (32.269,29 euros en el ejercicio anterior) y proceden en su totalidad de activos financieros a coste amortizado.

9.1.3. Otra información:

a) Valor razonable

La organización entiende que los valores en libros de los instrumentos financieros cuya importancia relativa sobre la cifra total de activos o pasivos, es significativa, reflejan una aproximación aceptable del valor razonable de dichos instrumentos.

En aquellos casos en que existan precios cotizados en mercados activos, se toman dichos precios para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.

b) Participaciones en empresas del grupo y asociadas.

1.b Empresas participadas: Los datos son los siguientes

Ejercicio 2025

NIF	Denominación	DOMICILIO	ACTIVIDAD	% Partic. Directa	% Partic. Indirecta	Capital Social	Reservas	Otras partidas de P. Neto	Resultado del ejercicio	Valor de las partic en libros
A80238066	Grupo de Proyectos Sociales Madrid, S.A.	Sebastián Herrera 12 2 Madrid	Ejecución de proyectos y estudios de mercado	93,15%	0,00%	877.477,67	778.323,92	-138.871,06	3.286,10	817.376,46
B80386915	UNIGRÁFICAS GPS SL	Salamanca, 6..Arganda del Rey	Imprenta, diseño y edición	0,00%	93,15%	3.005,06	333.306,86	-40.835,47	6.922,01	0,00
B33390790	Bosques del Huerna, S.L.	LG Riospaso S/N. ASTURIAS	Servicio de Hostelería y Hospedaje	0,00%	93,15%	1.608.843,29	0,00	-728.972,17	-36.507,31	0,00
A79058814	Consultora de Economías de Escala, S.A.	Sebastián Herrera 12 2. MADRID	Asesoramiento jurídico y financiero a empresas	0,00%	93,15%	60.101,21	168.919,83	-1.481,62	44.027,74	0,00
B80560030	EDICIONES GPS MADRID SL	Sebastián Herrera 12 2. MADRID	Imprenta, diseño y Edición	0,00%	93,15%	3.005,06	431.381,97	-16.070,96	-12.805,60	0,00

Ejercicio 2024

NIF	Denominación	DOMICILIO	ACTIVIDAD	% Partic. Directa	% Partic. Indirecta	Capital Social	Reservas	Otras partidas de P. Neto	Resultado del ejercicio	Valor de las partic en libros
A80238066	Grupo de Proyectos Sociales Madrid, S.A.	Sebastián Herrera 12 2 Madrid	Ejecución de proyectos y estudios de mercado	93,15%	0,00%	877.477,67	778.323,92	-127.903,68	-10.967,38	817.376,46
B80386915	UNIGRÁFICAS GPS SL	Salamanca, 6..Arganda del Rey	Imprenta, diseño y edición	0,00%	93,15%	3.005,06	333.306,86	0,00	-40.835,47	0,00
B33390790	Bosques del Huerna, S.L.	LG Riospaso S/N. ASTURIAS	Servicio de Hostelería y Hospedaje	0,00%	93,15%	1.608.843,29		-710.066,18	-17.184,80	0,00
A79058814	Consultora de Economías de Escala, S.A.	Sebastián Herrera 12 2. MADRID	Asesoramiento jurídico y financiero a empresas	0,00%	93,15%	60.101,21	168.919,83	0,00	-1.481,62	0,00
B80560030	EDICIONES GPS MADRID SL	Sebastián Herrera 12 2. MADRID	Imprenta, diseño y Edición	0,00%	93,15%	3.005,06	431.381,97	0,00	-16.070,96	0,00

2.b **Fundaciones:** Los datos son los siguientes (Ver partida 1 del epígrafe IV del Activo No Corriente)

Ejercicio 2025

NIF	Entidad participada	Domicilio	Actividad	Patronato	Dotación fundacional	Reservas	Otras partidas de P. Neto	Resultado del ejercicio	Dotación Fundacional
G86654670	Fundación Sindical Ateneo 1º de mayo	Lope de Vega 38. Madrid	Actividades culturales	CCOO Madrid	43.282,26	292.983,09	-73.886,67	20.055,04	36.010,12
G84870930	Fundación Abogados de Atocha	Lope de Vega 38. Madrid	Actividades de homenaje a los Abogados de Atocha	CCOO Madrid	30.000,00	25.292,04	23.079,70	-28.793,92	30.000,00
TOTAL									66.010,12

	Pérdidas por deterioro al 31.12.24	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	-(Salidas y reducciones)	(+/-) Traspasos y otras variaciones	Pérdidas por deterioro al 31.12.25
F. SINDICAL ATENEO 1º MAYO	-42.020,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.020,24
F. ABOGADOS DE ATOCHA	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
TOTAL DETERIORO FUND.	-72.020,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-72.020,24
TOTAL VNC FUNDACIONES	0,00					0,00

Ejercicio 2024:

NIF	Entidad participada	Domicilio	Actividad	Patronato	Dotación fundacional	Reservas	Otras partidas de P. Neto	Resultado del ejercicio	Dotación Fundacional
G86654670	Fundación Sindical Ateneo 1º de mayo	Lope de Vega 38. Madrid	Actividades culturales	CCOO Madrid	43.282,26	292.983,09	-19.102,13	-54.784,54	36.010,12
G84870930	Fundación Abogados de Atocha	Lope de Vega 38. Madrid	Actividades de homenaje a los Abogados de Atocha	CCOO Madrid	30.000,00	25.292,04	23.814,42	-734,72	30.000,00
TOTAL									66.010,12

	Pérdidas por deterioro al 31.12.23	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	-(Salidas y reducciones)	(+/-) Traspasos y otras variaciones	Pérdidas por deterioro al 31.12.24
F. SINDICAL ATENEO 1º MAYO	-42.020,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.020,24
F. ABOGADOS DE ATOCHA	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
TOTAL DETERIORO FUND.	-72.020,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-72.020,24
TOTAL VNC FUNDACIONES	0,00					0,00

c) Otro tipo de información.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de activos financieros.

Todos los activos financieros de la organización están libres de cargas o gravámenes, salvo los que expresamente se hayan indicado en los puntos precedentes.

9.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos

Riesgo de crédito:

Los deudores más significativos son otras organizaciones confederadas y la administración pública (por las subvenciones concedidas). Por dicho motivo el riesgo es bajo y se espera recuperar los activos por el valor contabilizado.

La organización espera que todos los créditos de sus deudores sean recuperados, al menos, por el valor que figuran en libros al cierre del ejercicio y que por ello no tendrán efectos significativos sobre el patrimonio de la organización.

Durante el ejercicio, se han registrado correcciones valorativas por deterioro por importe de 39.027,93 euros derivados del deterioro de crédito por operaciones comerciales.

Para la determinación del riesgo se toma en cuenta el plazo medio de cobro otorgado por la organización y se compara con la deuda vencida y no cobrada que supera dicho período.

Riesgo de liquidez:

Una gran parte de los activos financieros son muy líquidos y se pueden realizar en el corto plazo. Además, dada la naturaleza de la organización y su actividad, una parte importante de sus deudores son administraciones públicas, que, independientemente del posible retraso en períodos de pago, son solventes. Además, las posibilidades de acudir a la financiación ajena (entidades de crédito, fundamentalmente), están abiertas, al tener la organización la solvencia y garantías suficientes para solicitar préstamos.

Al cierre del ejercicio, el efectivo y otros líquidos equivalentes es de 5.940.519,57 euros (5.357.100,27 euros al cierre del ejercicio anterior). Por otra parte, el fondo de maniobra es positivo en 6.234.153,15 euros (5.332.537,93 euros al cierre del ejercicio anterior).

Riesgo de mercado:

La organización no está sujeta al riesgo de cambio al no realizar operaciones en otra moneda que no sea el euro. Con respecto al riesgo de interés, relativo a los préstamos concedidos por terceros, en estos momentos, tanto por los volúmenes de la deuda, como por el tipo de los préstamos y la evolución de los tipos de interés no creemos que este riesgo afecte significativamente a la organización.

10.EXISTENCIAS

La organización no cuenta con existencias a cierre del ejercicio.

11.MONEDA EXTRANJERA

La organización no realiza operaciones en moneda extranjera, salvo alguna de carácter residual.

12.PATRIMONIO GENERADO

Dadas las características de la organización, no se dispone de Capital y sí de Fondo Social, Reservas (Reservas y Resultados de ejercicios anteriores) y del Resultado derivado de la Cuenta de Resultados, que son los componentes fundamentales de los Fondos propios.

El importe de cada una de estas partidas, así como su movimiento en el ejercicio, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025:

TÍTULO	S. 31.12.24	ALTAS	TRASPASO	S. 31.12.25
FONDO SOCIAL	4.196.741,88	0,00	0,00	4.196.741,88
RESERVAS VOLUNTARIAS	7.295.076,891	0,00	204.434,46	7.499.511,35
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	204.434,46	-193.556,81	-204.434,46	-193.556,81
TOTAL FONDOS PROPIOS	11.696.253,23	-193.556,81	0,00	11.502.696,42

(Ver subagrupación A-1 de Patrimonio)

Ejercicio 2024:

TÍTULO	S. 31.12.23	ALTAS	TRASPASO	S. 31.12.24
FONDO SOCIAL	4.196.741,88	0,00	0,00	4.196.741,88
RESERVAS VOLUNTARIAS	7.935.903,41	0,00	-640.826,52	7.295.076,891
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-640.826,52	204.434,46	640.826,52	204.434,46
TOTAL FONDOS PROPIOS	11.491.818,77	204.434,46	0,00	11.696.253,23

(Ver subagrupación A-1 de Patrimonio)

13.SITUACIÓN FISCAL

13.1.Impuesto sobre Sociedades

Ejercicio 2025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		-193.556,81
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de sociedades		
Diferencias permanentes	13.928.382,80	13.956,092,56
Diferencias temporarias		
- con origen en el ejercicio		0,00
- con origen en ejercicios anteriores		0,00
Base imponible (resultado fiscal)		-221.266,57
Cuota íntegra previa = Cuota íntegra	0,25	0,00
Deducciones y bonificaciones en cuota		
Deducciones por doble imposición interna		0,00
Deducciones por donaciones a ent. sin fines lucrativos		0,00
Total deducciones y bonificaciones en cuota		0,00
Cuota íntegra ajustada = Cuota líquida		0,00
Retenciones y pagos a cuenta		6.722,43
Pagos fraccionados		0,00
Cuota diferencial		6.722,43

(Incluido en partida 5 del epígrafe III del Activo Corriente)

Ejercicio 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		204.434,46
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto de sociedades		
Diferencias permanentes	12.999.354,38	13.431.261,55
Diferencias temporarias		
- con origen en el ejercicio		-8.159,78
- con origen en ejercicios anteriores		0,00
Base imponible (resultado fiscal)		-235.632,49
Cuota íntegra previa = Cuota íntegra	0,25	0,00
Deducciones y bonificaciones en cuota		
Deducciones por doble imposición interna		0,00
Deducciones por donaciones a ent. sin fines lucrativos		0,00
Total deducciones y bonificaciones en cuota		0,00
Cuota íntegra ajustada = Cuota líquida		0,00
Retenciones y pagos a cuenta		11.269,25
Pagos fraccionados		0,00
Cuota diferencial		11.269,25

(Incluido en partida 5 del epígrafe III del Activo Corriente)

A la organización le resulta de aplicación el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas. (Ver Nota 4.8 de la presente Memoria).

Las diferencias permanentes originadas en el ejercicio son las producidas por aplicación del régimen fiscal anteriormente señalado y otras diferencias permanentes, entre las que se incluyen, los ajustes derivados de las donaciones a entidades sin fines lucrativos.

El importe de las donaciones a entidades sin fines lucrativos realizadas en el ejercicio asciende a 0 euros generando un derecho a deducción por importe de 0 euros.

En el ejercicio no se han aplicado deducciones por donaciones a entidades sin fines lucrativos.

El importe de las deducciones por donaciones a entidades sin fines lucrativos pendientes de aplicación a cierre del ejercicio asciende a 344.885.11 euros.

Según la legislación vigente las cantidades no deducidas podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos

Bases impositivas negativas

La organización tiene bases impositivas negativas pendientes de compensar procedentes del ejercicio 2024 y anteriores por importe de 2.788.577,28 euros. Por prudencia valorativa, no se ha registrado crédito fiscal alguno.

En el ejercicio se han generado Bases Impositivas Negativas por importe de 221.266,57 euros.

Según la legislación vigente, el plazo de aplicación de las Bases Impositivas Negativas es indefinido.

No existen otros créditos fiscales pendientes de aplicación o generados en el ejercicio.

No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio, ni existen pendientes de aplicación de ejercicios anteriores, a excepción de lo indicado anteriormente.

Conciliación del importe de Ingresos y Gastos del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto

Ejercicio 2025:

Total de ingresos menos gastos según Cuenta de Pérdidas y Ganancias (antes del Imp. sociedades)	-193.556,81
Total de ingresos y gastos reconocidos (sin efecto impositivo)	-193.556,81
Impuesto sobre Sociedades 25%	-48.389,20
Impuesto sobre Sociedades contabilizado en el ejercicio	0,00
Diferencia	-48.389,20

Justificación de la diferencia	Importe
Impuesto correspondiente a diferencias permanentes	627,42
Impuesto correspondiente a rentas exentas	-7.554,86
Impuesto no contabilizado por prudencia valorativa	55.316,64
Total	48.389,20

Ejercicio 2024:

Total de ingresos menos gastos según Cuenta de Pérdidas y Ganancias (antes del Imp. sociedades)	204.434,46
Total de ingresos y gastos reconocidos (sin efecto impositivo)	204.434,46
Impuesto sobre Sociedades 25%	51.108,62
Impuesto sobre Sociedades contabilizado en el ejercicio	0,00
Diferencia	51.108,62

Justificación de la diferencia	Importe
Impuesto correspondiente a diferencias permanentes	12.433,45
Impuesto correspondiente a rentas exentas	-120.410,25
Impuesto correspondiente a diferencias temporales	-2.039,95
Impuesto no contabilizado por prudencia valorativa	58.908,12
Total	-51.108,62

13.2.Saldo global con las Administraciones Públicas

Ejercicio 2025:

Concepto	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
H.P. Deudora por subvenciones finalistas	2.773.790,12	0,00
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	17.692,85	0,00
H.P. Acreedora por I.V.A.	-129,35	65.780,46
H.P. Acreedora por IRPF	0,00	429.693,84
H.P. Acreedora por Subvenciones	0,00	-0,01
Tesorería de la Seguridad Social	0,00	224.189,70
Totales	2.791.353,62	719.663,99

(Ver partidas 5 y 6 del epígrafe III del Activo Corriente y partida 6 del epígrafe VI del Pasivo Corriente)

Los ejercicios pendientes de comprobación del impuesto de sociedades son los correspondientes al 2021 al 2025.

Ejercicio 2024:

Concepto	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
H.P. Deudora por subvenciones finalistas	1.278.792,71	0,00
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	14.913,91	0,00
H.P. Acreedora por I.V.A.	0,00	87.564,31
H.P. Acreedora por IRPF	0,00	402.689,88
Tesorería de la Seguridad Social	0,00	209.017,17
Totales	1.293.706,62	699.271,36

(Ver partidas 5 y 6 del epígrafe III del Activo Corriente y partida 6 del epígrafe VI del Pasivo Corriente)

13.3.Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

14.INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS

14.1.Ingresos por prestación de servicios

Información sobre los contratos con los clientes:

En relación con los ingresos de la organización, los ingresos procedentes de la actividad de asesoría jurídica ascienden a 920.693,36 euros (1.061.647,67 euros en el ejercicio anterior).

Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración:

Tal como se indica en la Nota 4.9 de la presente Memoria, los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre del ejercicio, siempre que el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad, que la organización espere recibir los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y que los costes incurridos puedan ser valorados con fiabilidad.

14.2.Aprovisionamientos y variación de existencias

La organización no tiene importes de esta naturaleza en el ejercicio 2025 ni en 2024.

14.3.Cargas sociales

La organización ha tenido las siguientes cargas sociales:

A) DESGLOSE DE LAS CARGAS SOCIALES	2025	2024
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	2.260.474,64	2.253.853,87
OTROS GASTOS SOCIALES	90.811,70	94.899,44
TOTAL GASTOS SOCIALES	2.351.286,34	2.348.753,71

(Ver partida 6.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

14.4.Otros resultados

Los importes reflejados en este epígrafe se corresponden con:

B) OTROS RESULTADOS	2025	2024
PAGO COSTAS JUDICIALES	-18.500,09	-2.236,00
MULTAS Y SANCIONES	-2.509,68	-383,21
INDEM. SINIESTROS	-4.023,94	419,30
OTROS RESULTADOS	72,00	1.675,62
TOTAL OTROS RESULTADOS	-24.961,71	-524,29

(Ver partida 12) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

15.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1.Provisiones

A LARGO PLAZO:

Ejercicio 2025

TÍTULO	S. 31.12.24	DOTACIÓN	APLICACIÓN PYG	APLICACIÓN BAL	S. 31.12.25
PROVISIÓN PARA RIESGOS FORMACIÓN	308.114,46	0,00	45.886,79	123.647,27	138.580,40
TOTAL OTRAS PROVISIONES GRUPO 1	308.114,46	0,00	45.886,79	123.647,27	138.580,40

(Ver epígrafe 1 del Pasivo No Corriente)

La naturaleza de las mismas, así como la descripción y procedimiento de cálculo es la descrita en las Notas 2.3 y 4.10 de la presente Memoria.

Ejercicio 2024

TÍTULO	S. 31.12.23	DOTACIÓN	APLICACIÓN PYG	APLICACIÓN BAL	S. 31.12.24
PROVISIÓN PARA RIESGOS FORMACIÓN	183.040,14	184.225,68	7.980,94	51.170,42	308.114,46
TOTAL OTRAS PROVISIONES GRUPO 1	183.040,14	184.225,68	7.980,94	51.170,42	308.114,46

(Ver epígrafe 1 del Pasivo No Corriente)

A CORTO PLAZO:

No existen en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior provisiones a corto plazo.

Por otra parte, existen una serie de demandas de escasa cuantía, fundamentalmente por asuntos de personal. Estimamos que de las citadas demandas no se desprenden riesgos significativos para la entidad, lo que motiva la no existencia de provisión alguna.

15.2.Contingencias

No existen garantías prestadas a entidades propias ni garantías prestadas a organizaciones confederadas a 31 de diciembre de 2025, al igual que a cierre del ejercicio anterior.

Tal y como se indica en la Nota 9.1 de la presente Memoria, CCOO de Madrid tiene constituidas ante terceros fianzas y depósitos a largo plazo por importe de 2.134.582,59 euros (3.358.859,12 euros en el ejercicio anterior), principalmente para garantizar la ejecución del Plan Director de los ejercicios ejercicio 2023, 2024 y 2025, y fianzas a corto plazo por importe de 4.600,00 euros (6.000,00 euros en el ejercicio anterior).

No hay concedidos avales a terceros en nuestro nombre.

16.RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existen retribuciones a largo plazo al personal.

17.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El reflejo de las subvenciones y donaciones en la Cuenta de Resultados y en el Balance es el siguiente:

Ejercicio 2025:

CONCEPTO	S. 31.12.25 Ingreso	S. 31.12.25 Patrimonio Neto	S. 31.12.25 Deudas a l/p y c/p transformables en subvenciones
De origen público	2.410.238,57	0,00	2.542.761,34
Subvenciones Institucionales	2.064.838,07	0,00	2.542.761,34
Programas y proyectos subvencionados	342.239,50	0,00	0,00
Imputación de Subv. Inmovilizado	2.900,00	0,00	0,00
Donaciones	251,00	0,00	0,00
De origen privado	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	0,00	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.410.238,57	0,00	2.542.761,34

(Ver partidas 1.c.) 2a), 2b), y 2c) de la Cuenta de Resultados, subagrupación A-3) del Patrimonio Neto, partida 3 del epígrafe II del Pasivo no corriente y partida 3 del epígrafe III del Pasivo Corriente

Ejercicio 2024:

CONCEPTO	S. 31.12.24 Ingreso	S. 31.12.24 Patrimonio Neto	S. 31.12.24 Deudas a l/p y c/p transformables en subvenciones
De origen público	2.322.443,54	0,00	1.211.386,12
Subvenciones Institucionales	1.895.778,96	0,00	301.136,52
Programas y proyectos subvencionados	426.344,58	0,00	910.249,60
Imputación de Subv. Inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Donaciones	320,00	0,00	0,00
De origen privado	0,00	0,00	0,00
Subvenciones	0,00	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.322.443,54	0,00	1.211.386,12

(Ver partidas 1.c.) 2a), 2b), y 2c) de la Cuenta de Resultados, subagrupación A-3) del Patrimonio Neto, partida 3 del epígrafe II del Pasivo no corriente y partida 3 del epígrafe III del Pasivo Corriente

17.1. Programas y Proyectos Subvencionados

17.1.1. Importes concedidos en el ejercicio

Las subvenciones concedidas en el ejercicio han sido otorgadas por Administraciones Autonómicas. El importe concedido no ejecutado en el ejercicio, ni a ejecutar en ejercicios siguientes, asciende a 212.931,76 euros (227.750,35 euros en el ejercicio anterior)

El detalle es el siguiente:

Ejercicio 2025:

ADMINISTRACIÓN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE
AUTONOMICA	CAM - C. Empleo	389.928,00
	IRSST	3.330.880,00
Total AUTONOMICA		3.720.808,00
LOCAL	AYUNT. ARGANDA	17.000,00
	AYUNT. FUENLABRADA	18.000,00
	AYUNT. MADRID	162.000,00
	AYUNT. RIVAS	20.000,00
	AYUNT. SS REYES	2.000,00
Total LOCAL		219.000,00
Total general		3.939.808,00

Ejercicio 2024:

ADMINISTRACIÓN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE
AUTONOMICA	CAM - C. Empleo	989.108,00
	CAM - C. Familia	19.397,00
	IRSST	1.649.821,00
Total AUTONOMICA		2.658.326,00
LOCAL	AYUNT. ARGANDA	17.000,00
	AYUNT. FUENLABRADA	18.000,00
	AYUNT. MADRID	162.000,00
	AYUNT. RIVAS	20.000,00
	AYUNT. SS REYES	2.000,00
Total LOCAL		219.000,00
Total general		2.877.326,00

17.1.2. Ingresos imputados en el Patrimonio Neto y en Resultados

Ejercicio 2025:

ADMINISTRACIÓN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE CONCEDIDO	INGRESO PATR. NETO 31.12.24	DEUDAS CP TRANS. SUBV. 31.12.24	INGRESO EN PATRI. NETO Y TRANSFERENCIA A LA CTA DE RESULTADOS	ADM PÚBLICA DEUDORA	ADM PÚBLICA ACREEDORA	INGRESO PATR. NETO 31.12.25	DEUDAS CP TRANS. SUBV. 31.12.25
AUTONOMICA	CAM - C. Empleo	1.468.373,60	0,00	-1.078.445,60	630.663,05	594.267,91	0,00	0,00	-730.672,22
	IRSST	4.972.879,00	0,00	-131.804,00	1.557.487,12	1.982.888,67	0,00	0,00	-1.810.880,00
Total AUTONOMICA		6.441.252,60	0,00	-1.210.249,60	2.188.150,17	2.577.156,58	0,00	0,00	-2.541.552,22
LOCAL	AYUNT. ARGANDA	17.000,00	0,00	0,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. FUENLABRADA	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. MADRID	209.000,00	0,00	-1.137,40	161.927,40	0,00	0,00	0,00	-1.210,00
	AYUNT. RIVAS	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. SS REYES	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total LOCAL		266.000,00	0,00	-1.137,40	218.927,40	17.000,00	0,00	0,00	-1.210,00
Total general		6.707.252,60	0,00	-1.211.387,00	2.407.077,57	2.594.156,58	0,00	0,00	-2.542.762,22

Ejercicio 2024:

ADMINISTRACIÓN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE CONCEDIDO	INGRESO PATR. NETO 31.12.23	DEUDAS CP TRANS. SUBV. 31.12.23	INGRESO EN PATRI. NETO Y TRANSFERENCIA A LA CTA DE RESULTADOS	ADM PÚBLICA DEUDORA	ADM PÚBLICA ACREEDORA	INGRESO PATR. NETO 31.12.24	DEUDAS CP TRANS. SUBV. 31.12.24
AUTONOMICA	CAM - C. Empleo	2.179.994,84	0,00	-757.135,77	612.889,55	945.808,98	0,00	0,00	-1.078.445,60
	CAM - C. Familia	46.197,00	0,00	-26.800,00	46.197,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	IRSST	1.749.821,00	0,00	-100.000,00	1.445.174,39	239.771,59	0,00	0,00	-131.804,00
Total AUTONOMICA		3.976.012,84	0,00	-883.935,77	2.104.260,94	1.185.580,57	0,00	0,00	-1.210.249,60
LOCAL	AYUNT. ALCALA	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. ARGANDA	34.000,00	0,00	0,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. FUENLABRADA	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. MADRID	324.000,00	0,00	0,00	160.862,60	0,00	0,00	0,00	-1.137,40
	AYUNT. RIVAS	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. SS REYES	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
Total LOCAL		438.000,00	0,00	0,00	217.862,60	19.000,00	0,00	0,00	-1.137,40
Total general		4.414.012,84	0,00	-883.935,77	2.322.123,54	1.204.580,57	0,00	0,00	-1.211.387,00

17.1.3.Importes recibidos y devoluciones

Ejercicio 2025

ADMINISTRACIÓN	ENTE CONCEDENTE	INGRESO EN EL PATR. NETO Y TRANSFERENCIA A LA CTA DE RESULTADOS	ADM. PÚBLICA DEUDORA 31.12.24	VARIACIÓN ADM. PÚBLICA DEUDORA	COBROS	ADM. PÚBLICA DEUDORA 31.12.25	ADM. PÚBLICA ACREEDORA 31.12.24	VARIACIÓN ADM. PÚBLICA ACREEDORA	DEVOLUCIONES	ADM. PÚBLICA ACREEDORA 31.12.25
AUTONOMICA	CAM - C. Empleo	630.663,05	945.808,98	255.055,82	606.596,89	594.267,91	0,00	0,00	0,00	0,00
	IRSST	1.557.487,12	293.983,73	3.235.985,69	1.387.447,21	2.142.522,21	0,00	110.513,81	110.513,81	0,00
Total AUTONOMICA		2.188.150,17	1.239.792,71	3.491.041,51	1.994.044,10	2.736.790,12	0,00	110.513,81	110.513,81	0,00
LOCAL	AYUNT. ARGANDA	17.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. FUENLABRADA	18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. MADRID	161.927,40	0,00	162.000,00	162.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. MOSTOLES	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. RIVAS	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. SS REYES	2.000,00	2.000,00	2.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total LOCAL		218.927,40	39.000,00	219.000,00	221.000,00	37.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general		2.407.077,57	1.278.792,71	3.710.041,51	2.215.044,10	2.773.790,12	0,00	110.513,81	110.513,81	0,00

Ejercicio 2024

ADMINISTRACIÓN	ENTE CONCEDENTE	INGRESO EN EL PATR. NETO Y TRANSFERENCIA A LA CTA DE RESULTADOS	ADM. PÚBLICA DEUDORA 31.12.23	VARIACIÓN ADM. PÚBLICA DEUDORA	COBROS	ADM. PÚBLICA DEUDORA 31.12.24	ADM. PÚBLICA ACREEDORA 31.12.23	VARIACIÓN ADM. PÚBLICA ACREEDORA	DEVOLUCIONES	ADM. PÚBLICA ACREEDORA 31.12.24
AUTONOMICA	CAM - C. Empleo	612.889,55	711.800,08	934.199,38	700.190,48	945.808,98	0,00	0,00	0,00	0,00
	CAM - C. Familia	46.197,00	0,00	19.397,00	19.397,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	IRSST	1.445.174,39	154.212,14	1.476.978,39	1.337.206,80	293.983,73	0,00	58.517,70	58.517,70	0,00
Total AUTONOMICA		2.104.260,94	866.012,22	2.430.574,77	2.056.794,28	1.239.792,71	0,00	58.517,70	58.517,70	0,00
LOCAL	AYUNT. ALCALA	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. ARGANDA	17.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. FUENLABRADA	18.000,00	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. MADRID	160.862,60	0,00	162.000,00	162.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. MOSTOLES	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. RIVAS	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	AYUNT. SS REYES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total LOCAL		217.862,60	77.000,00	219.000,00	257.000,00	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general		2.322.123,54	943.012,22	2.649.574,77	2.313.794,28	1.278.792,71	0,00	58.517,70	58.517,70	0,00

17.1.4. Condiciones asociadas a las subvenciones y donaciones

La totalidad de las subvenciones reflejadas en el Patrimonio Neto cumplen con las condiciones de no reintegrables, reconociéndose en la Cuenta de Resultados en función del gasto devengado originado por la ejecución de las distintas programaciones. Las subvenciones concedidas que no tienen el carácter de no reintegrables se reflejan como “Deudas transformables a largo plazo/corto plazo en subvenciones”.

17.2. **Donaciones**

No hay donaciones en el ejercicio.

18. **ACTIVOS NO CORRIENTES PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.**

No existen activos no corrientes para la venta ni operaciones interrumpidas.

19. **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales y hasta la fecha de formulación de la presente memoria, que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o que pongan de manifiesto circunstancias o condiciones que, por su importancia, deban ser informados en la memoria.

20. **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

20.1. **Personas administradoras**

Los días 12, 14 y 14 de mayo de 2025 se celebró el 13º Congreso Regional de CCOO de Madrid y se nombró a la nueva ejecutiva de la Organización. La relación de personas administradoras de la organización se corresponde, de acuerdo con nuestros Estatutos, con la Comisión Ejecutiva, cuya relación se detalla a continuación:

Nombre y Apellidos	Responsabilidad
Paloma López Bermejo	Secretaría General
Paloma Vega López	Política Institucional
Francisco Cuadrado Polo	Organización
Ramón Boixadera Bosch	Finanzas
Luis Miguel Lombardo Plaza	Comunicación
David Jabato García Valenciano	Acción Sindical y Jurídica
Miguel Ángel Ruiz Montalban	Trabajo y nuevas realidades
Francisca Gómez Sánchez	Políticas Sociales y Diversidad
Mª Fe Sastre de Pedro	Desarrollo organizativo
Carlos Giménez Caminero	Salud Laboral
Daniel Gismero Sanz	Cultura y Memoria democrática
Lidia Fernández Montes	Mujer
Paula Lizcano Arroyo	Juventud
Esperanza Hernández Zaragoza	Política Sectorial y Medio Ambiente

El importe total de las retribuciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2025 asciende a 394.990,09 euros (329.499,01 euros en el ejercicio anterior).

No hay importes por servicios prestados por miembros de la Comisión Ejecutiva en el ejercicio 2025 al igual que en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2025 se recogen las retribuciones de los miembros salientes desde el 01-01-2025 hasta el Congreso y las retribuciones de los miembros entrantes desde el Congreso hasta el 31-12-2025. Tal y como establece el Código Ético de CCOO, no se abonan indemnizaciones.

20.2. Saldos con partes vinculadas

La información relativa a Créditos y Deudas, a largo plazo y corto plazo, de Entidades Propias y Organizaciones Confederadas, reflejados en las partidas 2 y 3 del epígrafe IV del Activo no Corriente, en la partida 2 del epígrafe V del Activo Corriente, en las partidas 1 y 2 del epígrafe III del Pasivo no Corriente y 1 y 2 del epígrafe IV del Pasivo Corriente, ha sido incluida en la Nota 9.1.3 de la presente Memoria.

20.2.1. Deudores, Organizaciones internas:

Ejercicio 2025

GRUPO	DENOMINACION	S. 31.12.24	S. 31.12.25
Entidades Propias	ATLANTIS ASESORES	924,28	924,28
	GPS MADRID, S.A.	14.000,00	0,00
	UNIGRAFICAS GPS	-970,42	-28,73
	1º MAYO (CONFEDERAL)	70.006,08	177.472,85
Total Entidades Propias		83.959,94	178.368,40
Organizaciones Confederadas	C.S. CC.OO.	473.535,74	473.125,46
	CCOO HABITAT	56.269,21	105.557,61
	CCOO ENSEÑANZA	37.448,92	54.044,79
	CCOO SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	81.774,42	158.690,93
	CCOO INDUSTRIA	52.094,26	95.617,50
	OTROS	-43,31	-43,31
	CCOO PENSIONISTAS	0,00	0,00
	CCOO SANIDAD	35.951,99	82.839,19
	CCOO SERVICIOS	73.216,71	122.045,95
Total Organizaciones		810.247,94	1.091.878,12
TOTAL DEUDORES ORGANIZACIONES INTERNAS		894.207,88	1.270.246,52

(Ver partida 2 y 3 del epígrafe IV Activo no Corriente y partida 2 del epígrafe V y partidas 2 y 3 del epígrafe VI del Activo Corriente)

Ejercicio 2024

GRUPO	DENOMINACION	S. 31.12.23	S. 31.12.24
Entidades Propias	ATLANTIS ASESORES	11.374,48	924,28
	GPS MADRID, S.A.	38.000,006	14.000,00
	UNIGRAFICAS GPS	34.719,56	-970,42
	1º MAYO (CONFEDERAL)	69.406,08	70.006,08
Total Entidades Propias		153.500,12	83.959,94
Organizaciones Confederadas	C.S. CC.OO.	674.692,26	473.535,74
	CCOO HABITAT	93.077,42	56.269,21
	CCOO ENSEÑANZA	48.188,54	37.448,92
	CCOO SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	153.445,17	81.774,42
	CCOO INDUSTRIA	79.831,55	52.094,26
	OTROS	-43,31	-43,31
	CCOO PENSIONISTAS	232,93	0,00
	CCOO SANIDAD	52.058,89	35.951,99
	CCOO SERVICIOS	158.442,13	73.216,71
Total Organizaciones		1.259.925,58	810.247,94
TOTAL DEUDORES ORGANIZACIONES INTERNAS		1.413.425,70	894.207,88

(Ver partida 2 y 3 del epígrafe IV Activo no Corriente y partida 2 del epígrafe V y partidas 2 y 3 del epígrafe VI del Activo Corriente)

20.2.2. Deudas con Organizaciones internas:

Ejercicio 2025

GRUPO	DENOMINACION	S. 31.12.24	S. 31.12.25
Entidades Propias	CEESA	-4.101,98	-8.203,80
Total Entidades Propias		-4.101,98	-8.203,80
TOTAL DEUDAS CON ORGANIZACIONES INTERNAS		-4.101,98	-8.203,80

(Ver partida 1 del epígrafe IV del Pasivo Corriente)

Ejercicio 2024

GRUPO	DENOMINACION	S. 31.12.23	S. 31.12.24
Entidades Propias	CEESA	-32.839,40	-4.101,90
Total Entidades Propias		-32.839,40	-4.101,90
TOTAL DEUDAS CON ORGANIZACIONES INTERNAS		-32.839,40	-4.101,90

(Ver partida 1 del epígrafe IV del Pasivo Corriente)

20.3. Gastos e ingresos (no financieros) con partes vinculadas.

20.3.1. Entidades propias

Ejercicio 2025

ORGANIZACIÓN	GASTOS (NO FINANCIEROS)	INGRESOS (NO FINANCIEROS)
1º MAYO (CONFEDERAL)	289.455,32	0,00
FUND. ABOGADOS DE ATOCHA	30.000,00	0,00
CEESA	73.858,40	0,00
FUND. ATENEO CULTURAL 1º MAYO	2.100,00	0,00
ATLANTIS ASESORES	0,00	1.850,67
GPS MADRID	119.827,11	0,00
UNIGRAFICAS GPS	181.914,21	0,00
TOTAL	697.155,04	1.850,67

Ejercicio 2024

ORGANIZACIÓN	GASTOS (NO FINANCIEROS)	INGRESOS (NO FINANCIEROS)
1º MAYO (CONFEDERAL)	307.668,66	0,00
FUND. ABOGADOS DE ATOCHA	30.000,00	0,00
CEESA	102.595,90	0,00
FUND. ATENEO CULTURAL 1º MAYO	1.199,74	0,00
GPS MADRID	124.276,42	0,00
UNIGRAFICAS GPS	107.946,91	0,00
TOTAL	673.687,63	0,00

20.3.2. Organizaciones Confederadas

Ejercicio 2025

ORGANIZACIÓN	GASTOS (NO FINANCIEROS)	INGRESOS (NO FINANCIEROS)
C.S. CCCO	1.118.402,71	3.215.928,89
CCOO HABITAT	0,00	186.045,92
CCOO ENSEÑANZA	0,00	95.439,65
CCOO PENSIONISTAS	0,00	750,00
CCOO SERVICIOS A LA CIUDADANIA	0,00	338.360,63
CCOO INDUSTRIA	0,00	200.904,40
CCOO SANIDAD	0,00	122.506,44
CCOO SERVICIOS	0,00	263.718,38
TOTAL	1.118.402,71	4.423.654,31

(Reflejados en la partida 9) Operaciones internas de la Cuenta de Resultados)

Ejercicio 2024

ORGANIZACIÓN	GASTOS (NO FINANCIEROS)	INGRESOS (NO FINANCIEROS)
C.S. CCCO	1.023.940,62	3.045.205,86
CCOO HABITAT	0,00	159.981,26
CCOO ENSEÑANZA	0,00	78.603,88
CCOO SERVICIOS A LA CIUDADANIA	0,00	278.728,47
CCOO INDUSTRIA	21.214,31	156.064,23
CCOO SANIDAD	0,00	96.548,66
CCOO SERVICIOS	0,00	224.813,34
TOTAL	1.045.154,93	4.039.945,70

(Reflejados en la partida 9) Operaciones internas de la Cuenta de Resultados)

21. OTRA INFORMACIÓN

21.1. Empleo

Distribución del número medio de personas empleadas por categorías y sexo:

CATEGORÍA	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Personal administrativo	94,39	91,00	24,58	20,00	69,81	71,00
Dirección	22,17	15,00	11,04	7,00	11,13	8,00
Resto de personal laboral	23,05	16,00	15,09	9,00	7,96	7,00
Otros	5,32	12,00	3,59	10,00	1,73	2,00
Personal técnico	104,90	105,00	46,20	45,00	58,70	60,00
TOTAL EMPLEO MEDIO	249,83	239,00	100,50	91,00	149,33	148,00

21.2.Honorarios de auditoría

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Honorarios cargados por auditorías de cuentas (Base Imponible)	24.155,00	23.340,00
Honorarios cargados por OTROS SERVICIOS (Base Imponible)	940,00	0,00

Los importes son IVA no incluido

22.INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

La organización no tiene obligación de informar en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, según la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por no tratarse de una sociedad mercantil.

23.INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La organización no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la organización no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ya que sus actividades no tienen incidencia medioambiental.

No se conocen incumplimientos de la normativa vigente en materia medioambiental que puedan afectar a las actividades de la organización o que requieran realizar inversiones o incurrir en gastos por importes significativos. La organización no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

CCOO MADRID

BALANCE

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.313.163,67	6.664.390,49
I. Inmovilizado intangible.	7	1.112,54	1.280,68
2. Aplicaciones Informáticas	7	1.112,54	1.280,68
II. Inmovilizado Material	5	2.050.962,73	2.173.373,85
1. Terrenos y Construcciones	5	1.660.168,61	1.694.019,04
2. Otro inmovilizado material	5	390.794,12	479.354,81
III. Inversiones inmobiliarias	6	309.129,35	313.500,38
1. Terrenos	6	185.240,92	185.240,92
2. Construcciones	6	123.888,43	128.259,46
IV. Inversiones en organizaciones internas a largo plazo	9	817.376,46	817.376,46
1. Instrumentos de patrimonio	9	817.376,46	817.376,46
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	2.134.582,59	3.358.859,12
4. Otros activos financieros	9	2.134.582,59	3.358.859,12
B) ACTIVO CORRIENTE		10.177.880,29	7.742.908,12
V. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.168.876,14	2.297.844,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	133.728,81	152.224,17
2. Deudores de organizaciones internas	9 - 20	1.209.721,94	819.683,30
2.1. Entidades propias deudoras		178.368,40	69.959,94
2.2. Organizaciones confederadas deudoras		1.031.353,54	749.723,36
3. Deudores varios	9	28.492,61	26.811,43
4. Personal	9	5.579,16	5.418,48
5. Activos por impuesto corriente	13	17.692,85	14.913,91
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	13 - 17	2.773.660,77	1.278.792,71
VI. Inversiones en organizaciones internas a corto plazo	9 - 20	60.524,58	74.524,58
3. Valores representativos de deuda		60.524,58	74.524,58
VII. Inversiones financieras a corto plazo	9	4.000,00	6.000,00
4. Otros activos financieros	9	4.000,00	6.000,00
VIII. Periodificación a corto plazo		3.960,00	7.439,27
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	5.940.519,57	5.357.100,27
TOTAL ACTIVO (A + B)		15.491.043,96	14.407.298,61

CCOO MADRID

BALANCE

PASIVO		EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) PATRIMONIO NETO		11.502.696,42	11.696.253,23
A-1) Patrimonio generado	12	11.502.696,42	11.696.253,23
I. Fondo social	12	4.196.741,88	4.196.741,88
II. Reservas		7.499.511,35	7.295.076,89
IV. Resultado del ejercicio	3 - 12	-193.556,81	204.434,46
B) PASIVO NO CORRIENTE		138.580,40	308.114,46
I. Provisiones a largo plazo	15	138.580,40	308.114,46
C) PASIVO CORRIENTE		3.849.767,14	2.402.930,92
III. Deudas a corto plazo		2.550.099,77	1.214.452,55
2. Deudas con entidades de crédito.	9	5.206,32	3.052,21
3. Otros pasivos financieros	9 - 17	2.544.893,45	1.211.400,34
IV. Deudas con organizaciones internas a corto plazo	9 - 20	8.203,80	4.101,90
1. Deudas con entidades propias	9 - 20	8.203,80	4.101,90
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.291.463,57	1.184.376,47
1. Acreedores varios	9	141.341,85	146.237,92
2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	7.146,87	2.359,70
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	13 - 17	719.663,99	699.271,36
7. Anticipos recibidos por pedidos.	9	423.310,86	336.507,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		15.491.043,96	14.407.298,61

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la Memoria	2025	2024
1. Ingresos de origen privado		8.438.415,72	8.498.688,43
a) Cuotas de afiliados	14	7.458.066,90	7.293.322,94
b) Prestaciones por servicios		920.693,36	1.144.580,29
b.1) Ingresos por Asesoría Jurídica	14	820.639,03	1.061.647,67
b.2) Otros ingresos por prestación de servicios.		100.054,33	82.932,62
c) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17	251,00	320,00
f) Otros ingresos de gestión ordinaria		3.986,93	5.254,12
h) Otros ingresos de actividad		55.417,53	55.211,08
2. Ingresos de origen público		2.407.834,32	2.137.897,86
a) Subvenciones Institucionales	17	2.064.838,07	1.895.778,96
b) Proyectos y programas subvencionados	17	345.139,50	426.344,58
d) Reintegro de proyectos, programas y subvenciones	17	-2.143,25	-184.225,68
TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)		10.846.250,04	10.636.586,29
3. Gastos de personal		-11.238.211,19	-10.699.195,50
a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.886.924,85	-8.350.442,19
b) Cargas sociales	14	-2.351.286,34	-2.348.753,31
4. Otros gastos de la actividad ordinaria		-2.960.785,01	-2.672.580,37
a) Servicios exteriores		-2.578.543,78	-2.300.564,12
d) Tributos		-69.785,93	-44.746,06
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-39.027,93	-75.231,00
f) Ayudas monetarias	20	-59.440,24	-47.562,24
g) Viajes y reuniones		-213.987,13	-204.476,95
5. Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	-167.114,96	-158.392,86
TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)		-14.366.111,16	-13.530.168,73
6. Operaciones internas.	20	3.305.251,60	2.994.790,77
TOTAL OPERACIONES INTERNAS (6)		3.305.251,60	2.994.790,77
TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5+6)		-11.060.859,56	-10.535.377,96
I. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		-214.609,52	101.208,33
7. Excesos de provisiones	15	45.886,79	7.980,94
8. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	0,00	70.868,56
9. Resultado excepcional	14	-24.961,71	-524,29
II. RESULTADO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (7+8+9)		20.925,08	78.325,21
III. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (I + II)		-193.684,44	179.533,54
10. Ingresos financieros	9	11.024,12	32.269,29
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		11.024,12	32.269,29
11. Gastos financieros	9	-10.896,49	-7.347,28
b) Por deudas con terceros		-10.896,49	-7.347,28
12. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
13. Diferencias de cambio		0,00	-21,09
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
IV. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (10+11+12+13+14)		127,63	24.900,92
V. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO (III + IV)		-193.556,81	204.434,46
15. Impuesto sobre beneficios	13	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (V + 15)		-193.556,81	204.434,46
16. Operaciones interrumpidas		0,00	0,00
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (VI + 16)	3	-193.556,81	204.434,46

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Regional de **COMISIONES OBRERAS DE MADRID**

Por encargo de la COMISIÓN EJECUTIVA DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **COMISIONES OBRERAS DE MADRID (G-78092525)**, en adelante la Entidad, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo de “*Fundamento de la opinión con salvedades*”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, Comisiones Obreras de Madrid es beneficiaria de un derecho de cesión de uso de locales de Patrimonio Sindical Acumulado, propiedad del Estado y de diversos ayuntamientos, que figuran en la relación de dicha nota y cuya valoración, debido a su complejidad, no está determinada por la Entidad. Como consecuencia de ello, el valor de estos derechos no está contabilizado en el activo, en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados. Su contabilización no variaría el resultado del ejercicio reflejado en la cuenta de resultados. No hemos podido realizar trabajos alternativos que permitan valorar razonablemente dichos derechos. Esta circunstancia fue motivo de una salvedad en el informe de auditoría referido al ejercicio anterior.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe:

Ingresos por Subvenciones:

Dada la naturaleza de la Entidad, buena parte de los ingresos proceden de subvenciones, tanto finalistas como no finalistas, que se detallan en la Nota 17 de la memoria. En la nota 4.12 se describen los criterios empleados por la Entidad para el reconocimiento de las mismas. En consecuencia, hemos considerado esta área como susceptible de riesgos más significativos, tanto por la importancia cuantitativa de los importes como por la subjetividad de algunas de las estimaciones. Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en:

- Verificación de las concesiones otorgadas por las diferentes administraciones públicas y de las justificaciones presentadas por la entidad.
- Comprobación de la concordancia de la contabilidad analítica con la contabilidad financiera y con las justificaciones presentadas.
- Comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.
- Comprobación de la correcta imputación del ingreso en la cuenta de resultados en función del devengo del gasto imputado.
- Verificación de la estimación de los posibles importes a reintegrar a la Administración Pública por subvenciones concedidas y justificadas.
- Comprobación del correcto tratamiento de las cuentas "Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas" (incluida en el Activo Corriente), "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" y "Hacienda Pública acreedora por reintegro de subvenciones" (incluidas en el Pasivo Corriente).
- Comprobación de la idoneidad de la información revelada.

Ingresos por cuotas de afiliados:

Dada la naturaleza de la Entidad, buena parte de los ingresos proceden de las cuotas de afiliados. Consideramos, por tanto, esta área como área susceptible de riesgos más significativos debido a

su importancia cuantitativa dentro de los ingresos de la Entidad. Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en:

- Verificación de las liquidaciones emitidas por la Unidad Administrativa de Recaudación (UAR) de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.
- Comprobación del correcto registro de ingresos y gastos asociados a las citadas liquidaciones, según los criterios de reparto establecidos por la propia UAR
- Comprobación del devengo del ingreso y de los gastos asociados.
- Verificación de las estimaciones realizadas para la determinación de los ingresos por cuotas devengadas y cobradas en el ejercicio siguiente.
- Comprobación de la idoneidad de la información revelada.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una

incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Silvia Moreno Ruiz
Auditora
ROAC 24139

Madrid, a 29 de junio de 2026

Dirección de la sociedad de auditoría: Calle Goya, 15 6ºD, Madrid
ROAC de GLOBAL SPAIN AUDIT SERVICES, SL: S-1208